

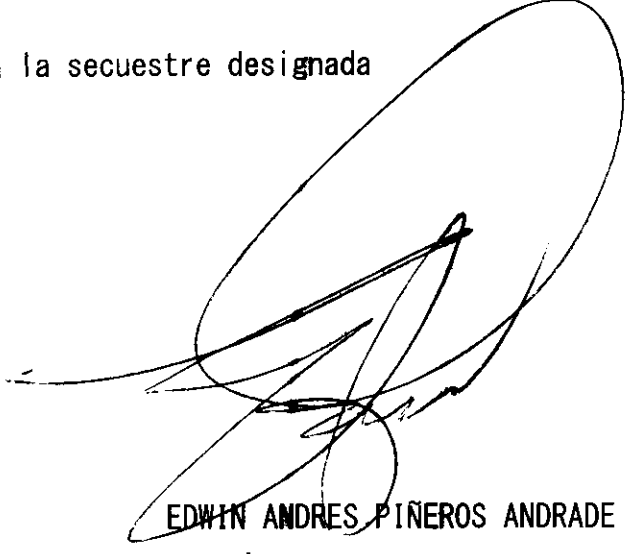
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

San José del Guaviare, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Señálese nuevamente la hora de las 9 AM del día 02
del mes Septiembre del año 2022 CON EL FIN DE LLEVAR CABO
LA DILIGENCIA DE SECUESTRO del bien inmueble.

Comuníquesele a la secuestre designada

NOTIFIQUESE



EDWIN ANDRES PIÑEROS ANDRADE
Juez

Comisorio 2021 00083

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

San José del Guaviare, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la secretaria no fue objeto de contradicción y la misma se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación.

Notifíquese

EDWIN ANDRES PIÑEROS ANDRADE
Juez

2021 00208

Firmado Por:

Edwin Andres Piñeros Andrade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69544efd66d7d12db71d489591760784b81ec86017632af8549e0a304fc70f1a

Documento generado en 20/05/2022 10:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

San José del Guaviare, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auxíliese y cúmplase la presente comisión proveniente del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO de esta ciudad.

Para tal efecto señálese la hora de las ____9.A.M. ____ del día__24__ del mes__AGOSTO ____ del año ____2022__ con el fin de llevar cabo la diligencia de secuestro de las siguientes unidades comerciales:

a)Víveres y Verduras El Paisa Suministros, identificado con matrícula número 18674, y ubicado en la ciudad de San José del Guaviare (Guaviare) en la Calle 8 # 22 -100 Barrio Centro.

b)Cacharrería y Dulcería El Bombazo Jb, identificado con matrícula número 3246, y ubicado en la ciudad de San José del Guaviare (Guaviare) en la Calle 8 # 22 -76 Barrio Centro.

Desígnese a la señora MARIA CLEOFE BELTRAN como secuestre.

Comuníquesele a la secuestre designada

NOTIFIQUESE

EDWIN ANDRES PIÑEROS ANDRADE
Juez

Comisorio 2022 00017

Firmado Por:

**Edwin Andres Piñeros Andrade
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose Del Guaviare – Guaviare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eb93fb8f8e24d946ca5a0aa02e73c09b53e3fd4a6c8e815adf0bd820b90ef772

Documento generado en 20/05/2022 11:08:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**